



# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Delegación Provincial

Visto el texto del Convenio Sindical Colectivo del Grupo de Peluquerías de Caballeros, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid del día 29 de junio último, y

Teniendo en cuenta:

1.º Que en dicho texto se observa la omisión del Capítulo XII.—Cláusula adicional.—Artículo 20. La Comisión Deliberadora del presente Convenio acuerda que las Empresas están obligadas a efectuar al Oficial la liquidación de los tantos por ciento por los servicios realizados y autorizados por la Autoridad correspondiente, o en su caso, por la cuantía cobrada si por la calidad especial del servicio fuera superior su precio, pudiendo los productores perjudicados recurrir ante la Comisión de Vigilancia del presente Convenio Colectivo.

Dicha cláusula adicional fué pactada por la Comisión Deliberadora en Madrid, el día 21 de abril de 1966, acordando su inclusión al texto del Convenio.

2.º Que esta Delegación de Trabajo es competente para resolver sobre la inclusión de la citada cláusula adicional en el texto del Convenio que fué aprobado por Resolución de esta Delegación de Trabajo, de fecha 20 de junio próximo pasado.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por la legislación vigente en materia de Convenios Sindicales Colectivos,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Completar el texto del Convenio Sindical Colectivo del Grupo de Peluquerías de Caballeros con la cláusula adicional antes citada, ordenando su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su notificación a las partes interesadas a través de la Organización Sindical, haciendo saber que contra este acuerdo aprobatorio de Convenios Colectivos no cabe recurso alguno en vía administrativa.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—3.686) (O.—65.887)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### Delegación Nacional

CONCURSO-SUBASTA para la ejecución por contrata de las obras de construcción de los silos de Castro del Río (Córdoba), La Almarcha (Cuenca), Lérida y Balaguer, de la misma provincia, y El Saucejo (Sevilla).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso-subasta las obras de los silos

para cereales de Castro del Río (Córdoba), La Almarcha (Cuenca), Lérida y Balaguer, de la misma provincia, y El Sau-

cejo (Sevilla), cuyas capacidades, presupuestos de contrata y fianzas provisionales se ajustan a las cantidades siguientes:

	Capacidad en Wgs.	Presupuesto de contrata Ptas.	Fianza Provisional Ptas.
Silo de Castro del Río ... ..	375	6.987.504,45	140.000
Silo de La Almarcha ... ..	470	10.719.409,25	214.000
Silo de Lérida ... ..	750	13.282.754,15	265.000
Silo de Balaguer ... ..	500	7.509.661,32	150.000
Silo de El Saucejo ... ..	325	6.263.445,17	125.000

Se admitirán las proposiciones hasta las doce horas del día 7 del próximo mes de septiembre.

Dichas proposiciones, que podrán referirse a obras aisladas o agrupadas, parcial o totalmente, deberán formularse de la forma que se indica en el pliego de condiciones particulares, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de la finalización de dicho plazo.

El concurso-subasta se celebrará en las fechas y horas que se indique en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta asignada al efecto.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará, en el citado acto de concurso-subasta, una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, procediéndose entre los titulares de aquellas proposiciones, y de mantenerse dicha igualdad dentro del expresado plazo, se decidirá la adjudicación provisional por medio de sorteo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las Oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Na-

cional del Trigo establecidas en la calle de la Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso-subasta, deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente ley del Timbre.

Madrid, 28 de julio de 1966.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... de ..... de 1966 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas, y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso-subasta a que se refiere para la adjudicación de las obras de los silos (o silo) de ....., hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras (u obra), comprometiéndose a realizarla(s) por un importe de ..... pesetas, que supone una baja del ..... por 100 (deben expresarse los datos de cada obra por separado, en el caso de ser varias), sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto (o proyecto), que declara conocer y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

(G. C.—3.731) (O.—65.916)

## MINISTERIO DE HACIENDA

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Angela Velá Suárez, del Colegio de la Paz.

Raquel Corrochano Rada, Isabel San Jaime Serrano, María Paloma Talens Sanz y María del Carmen Velches Morales, del

Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El segundo jefe del Servicio, P. D. (Firmado). (G.—3.980)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 76.262 de entrada y 292.262 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Cristóbal Calado Rodríguez, como fianza

definitiva por adjudicación del desguace y enajenación de 31 coches y 19 vagones inútiles del ferrocarril de Madrid a Almorox. Importa el depósito 20.160 pesetas. 14.438/66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de julio de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (A.—43.746)

## Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 332.801 de entrada y 149.460 de registro, correspondiente al depósito constituido por "Cía. Sevillana de Electricidad", para garantía de tranvías de Sevilla, para el proyecto de una línea de tranvías entre la glorieta de Guadaira y la barriada de Bella Vista, en Sevilla. Importa el depósito 12.500 pesetas nominales. 12.433/66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haber presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de julio de 1966.—Por el Administrador, José Rojo García. (A.—43.742)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don José Alfayate Nistal.

Domicilio: Don Ramón de la Cruz, 81, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, entre un punto situado a 250 metros aguas abajo del espigón de la alcantarilla.

Término municipal: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cincuenta (50,00) pesetas el metro cúbico de grava; treinta (30,00) pesetas el metro cúbico de arena.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 118.2.)

Madrid, 26 de julio de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—3.727) (O.—65.912)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Francisco García de Alcañiz.

Domicilio: Carretas, 15. Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 9.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 525 metros de longitud, entre un punto situado a partir de los 225 metros aguas abajo del camino de Sacedón, terminando a los 300 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35,00) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 118.4.)

Madrid, 26 de julio de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—3.728) (O.—65.913)

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

### Autorización para extracción de áridos

#### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Rafael Contera Arroyo.

Domicilio: Mercedes Domingo, 7. Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 500.

Cauce: Arroyo Pozuelo.

Tramo: De 400 metros de longitud, entre un punto situado a 350 metros aguas abajo del puente de la carretera de Húmera, terminando a los 750 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Aravaca (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25,00) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 118.1.)

Madrid, 26 de julio de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—3.729) (O.—65.914)

## Comisaría de Aguas del Tajo

#### ANUNCIO

Don José Medem Sanjuán, con domicilio en Madrid, calle de los Reyes Magos, número 18, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno

proyecto, solicitando autorización para aprovechar litros 0,5 por segundo de agua del río Tajo (Embalse Entrepeñas), en término municipal de Alócén (Guadalajara), con destino a usos domésticos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alócén (Guadalajara) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (A.—14-MA.)

#### NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una captación móvil, de acuerdo a las oscilaciones de nivel del embalse, en la ribera derecha del río, derivándose las aguas mediante un grupo motobomba de 4 CV de potencia, e impulsadas a través de tubería de 50 mm. de diámetro interior, de fibrocemento, para una presión de 10 atmósferas de trabajo, instalándose una válvula de retención. Las aguas serán elevadas hasta un depósito regulador, de capacidad 9.000 litros.

Una vez utilizadas las aguas, éstas serán depuradas en dos fosas sépticas y conducidas a dos pozos absorbentes, uno ubicado en zona de Policía de Cauces.

Todas las obras a ejecutar se encuentran en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 26 de julio de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—3.725) (O.—65.910)

## Comisaría de Aguas del Tajo

#### ANUNCIO

El excelentísimo señor don Fernando Fuertes de Villavicencio, en representación del Patrimonio Nacional, con domicilio en el Palacio de Oriente, Madrid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de aguas del río Tajo, en término municipal de Aranjuez (Madrid), con destino a riego de finca denominada "Puente de Aceca".

El aprovechamiento se realiza mediante toma directa del río, siendo extraídas las aguas por medio de un motor de 2 HP de potencia, a través de lanoria instalada, y se destinan al riego de una superficie de 3,1920 Has.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado certificación expedida por el propio Patrimonio Nacional, de acuerdo con el artículo 18 y 303 del Reglamento Hipotecario, con liquidación del pago de los Derechos Reales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Aranjuez (Madrid), o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. N. 10-Ma.)

Madrid, 22 de julio de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—3.724) (O.—65.909)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Delegación de Industria de Madrid

### LINEA ELECTRICA 27

A los efectos previstos en el Decreto 362 de 1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Hidráulica Santillana, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, plaza Lealtad, 3.

Finalidad: Línea en término municipal de Colmenar Viejo, con origen en la central de Navallar y final en la línea Torre-laguna-Madrid, de Hidráulica Santillana.

Características: Tensión, 45 kV.; longitud, 12 kilómetros.

Presupuesto: 1.367.746,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Cruzamientos: Ferrocarril Madrid-Burgos (en construcción). Línea de alta tensión (obras del Canal). Canal del Lozoya (en construcción). Línea Telefónica Nacional. Carretera vieja de Madrid a Colmenar Viejo. Línea de alta tensión del Canal. Carretera de Madrid a Colmenar Viejo, kilómetro 22,746. Línea telefónica. Camino Tejada. Camino de la Canaleja. Camino del Pardo. Línea telefónica. Ferrocarril Madrid-Burgos (en construcción). Línea de alta tensión del Canal. Carretera a Hoyo de Manzanares, kilómetro 19,770. Línea Telefónica Nacional. Ferrocarril Madrid-Burgos (en construcción). Río Manzanares. Línea de alta tensión a Grial. Línea Telefónica Nacional. Línea Telefónica del Canal. Río Manzanares.

Terrenos afectados: Término municipal de Colmenar Viejo.

#### Propietarios

Don Justo Castillo Castelló.  
Don León Torres Salcedo.  
Don José Martín Elviera.  
Don Pantaleón del Valle.  
Papeleras Reunidas, S. A.  
Doña Mariana Vallcorvo.  
Don Aquilino Corral.  
Don Aurelio García.  
Fábrica de Cervezas "Mahou".  
Don Aquilino Corral (terrenos de expropiación del Canal).  
Don Félix Chivato.  
Don Alvaro García Andrade.  
Don Alfonso el Guardia.  
Don Manuel Martín Matellana.  
Don Jacinto Martín Matellano.  
Don Arturo García y Bogelio Paje.  
Don Pedro Prado.  
Don Cesáreo Alonso Ferosel.  
Don Julián Sancho.  
Don Angel Chivato.  
Don Félix Sancho.  
Don Rafael Nogales.  
Don Calixto Nogales.  
Don Juan Santos Izquierdo.  
Doña Victoria Corral.  
Doña María "La Malucha".  
Don Anselmo Santos.  
Don Juan Santos.  
Don Alfonso Nogales Martín.  
Don Felipe Hoyo.  
Don Alejandro Romera.  
Don Rafael Nogales.  
Don Juan Santos Izquierdo.  
Don Francisco García.  
Don Juan García.  
Don Aurelio García.  
Don Alejandro Romera.  
Don Eustaquio Llorente.  
Viuda de Mariano García.  
Doña Isolina Berrocal.  
Don Pablo Torres Salcedo.  
Don León Torres Salcedo.  
Don Julio Colmenarejo.  
Don José Francisco y hermano.  
Don Alejandro de la Morena Ibáñez.  
Herederos de Valentín Chivato.  
Don León Torres.  
Don Anselmo Santos.  
Don Julián Fernández.  
Doña Mariana Vallcorva.  
Doña Carmen Jerez.  
Don Manuel García.  
Don Saturnino Nogales.  
Viuda de Julián Gallego.  
Todos del término municipal de Colmenar Viejo.

Beneficios solicitados: Imposición de servidumbre de paso sobre los terrenos afectados.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.576)

(O.—65.768)

### LINEA ELECTRICA 25

A los efectos previstos en el Decreto 362 de 1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A., con domicilio en Madrid, avenida José Antonio, 4.

Finalidad: Línea desde la Central Nuclear de Zorita, en la provincia de Guadalajara, a la subestación de Loeches, en Madrid. En esta última provincia atravesará los términos municipales de Pezuela de las Torres, Olmeda de las Fuentes, Nuevo Baztán, Valverde de Alcalá, Pozuelo del Rey, Torres de la Alameda y Loeches.

Características: Tensión, 220 kV.; longitud, 46 kilómetros, de los que 23,5 kilómetros corresponden a la provincia de Madrid.

Presupuesto total: 76.182.196,33 pesetas.

Cruzamientos en la provincia de Madrid: Carretera de Villar del Olmo a Pezuela de las Torres en su kilómetro 7,870. Carretera de Nuevo Baztán a Alcalá de Henares en su kilómetro 2,835. Carretera de Loeches a Nuevo Baztán en su kilómetro 7,750. Carretera de Torres a Campo Real en su kilómetro 30,9. Carretera de Ajalvir a Estremera en su kilómetro 18,115. En este mismo punto, Línea Telefónica Nacional. Carretera de Loeches a Velilla de San Antonio en su kilómetro 0,600.

Terrenos afectados: Términos municipales de Pezuela de las Torres, Olmeda de las Fuentes, Nuevo Baztán, Valverde de Alcalá, Pozuelo del Rey, Torres de la Alameda y Loeches.

#### Propietarios. — Domicilios

Don José Alonso.—Loeches.  
Don Francisco Garrero.—Loeches.  
Don José Alonso.—Loeches.  
Propio de Villa.  
Don Jacobo Corsini.—Madrid.  
Propio de Villa.  
Don José Alonso.—Loeches.  
Doña Cándida Peredes Pastor.—Loeches.  
Don Gregorio Torres.—Loeches.  
Propio de Villa.  
Don José Alonso.—Loeches.  
Don Teodoro Elías.—Loeches.  
Don Francisco Orfila.—Loeches.  
Don Miguel Galán.—Loeches.  
Don Cándido Vicente.—Loeches.  
Don Cándido Vicente Tamayo.—Loeches.  
Don José María Rico Torres.—Loeches.  
Don Julio Oporto.—Madrid.  
Don Cándido Vicente.—Loeches.  
Don José Alonso.—Loeches.  
Camino de Torres.  
Don Gregorio Torres Velasco.—Loeches.  
Doña Cándida Peredes.—Loeches.  
Don Francisco Orfila.—Loeches.  
Don José García.—Loeches.  
Don José Alonso.—Loeches.  
Propio de Villa.  
Don José Alonso.—Loeches.  
Camino Corro Dorado.  
Don José Alonso.—Loeches.  
Doña Sagrario Torres.—Madrid.  
Don José Alonso.—Loeches.  
Don Antonio Jeta.—Camarma.  
Carretera O. P. Torrejón a Estremera de Tajo.  
Don Gregorio Torres Velasco.—Loeches.  
Camino de los Molinos.  
Don Miguel Galán del Campo.—Loeches.  
Arroyo.  
Don Miguel Galán.—Loeches.  
Propio de Villa.  
Don Gregorio Torres.—Loeches.  
Propio de Villa.  
Don Gregorio Torres.—Loeches.  
Camino Cabeza Gorda.  
Don Francisco Orfila.—Loeches.  
Doña Rosa Alonso.—Loeches.  
Don Francisco Orfila.—Loeches.



Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 8 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—3.572) (O.—65.764)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### Zona de Chamberí

#### EDICTO

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Chamberí de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta Recaudación de mi cargo, contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes por sí o por representantes legales y designen domicilio, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberse personado serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, haciéndoseles las notificaciones mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentra en ella y de dos testigos.

#### RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Jorge Arturo Avilés Arias. — Modesto Lafuente, 5. — 330 pesetas.  
René Barraza Estrada. — Bretón de los Herreros, 67. — 330 pesetas.  
Luis Galán Aparicio. — Fuencarral, 104. 1.319 pesetas.  
Antonio Manzabo Fernández. — Fortuny, 5. — 1.319 pesetas.  
Manuel Navarro Calderín. — Génova, 7. 1.319 pesetas.  
José M. Pérez Villarejo. — Fuencarral, número 105. — 660 pesetas.  
Antonio Plasencia Monleón. — Espronceda, 22. — 1.319 pesetas.  
Jesús Silva Porto. — Fuencarral, 135. — 1.319 pesetas.  
Javier Coteo Villarreal. — Fernando el Santo, 23. — 1.731 pesetas.  
Francisco Escidero Ribot. — Modesto Lafuente, 45. — 1.731 pesetas.  
José A. Bolaños Larran. — General Alvarez de Castro, 12. — 346 pesetas.  
Amando de Lamo Mañas. — Colón, 3. 1.385 pesetas.  
Fernando Rosado Pedroso. — García Morato, 121. — 346 pesetas.  
Emilio Domingo Iturria. — San Bernardo, 128. — 426 pesetas.  
Alfonso López Barajas. — Eguilaz, 6. — 589 pesetas.  
Edmundo Hernando Tordesillas. — General Alvarez de Castro, 3. — 580 pesetas.  
Javier Campos Heris. — Ponzano, 59. — 644 pesetas.  
Manuel María García Gómez. — Espronceda, 15. — 644 pesetas.  
Ángel Carrasco Krausse. — Joaquín García Morato, 23. — 1.319 pesetas.  
Baudilio Cruells Folguera. — Génova, 31. 1.319 pesetas.  
Federico Dema Samperio. — Divino Pastor, 3. — 1.319 pesetas.  
Manuel Dema Samperio. — Divino Pastor, 3. — 1.319 pesetas.  
Apolinar Fraile González. — Covarrubias, 27. — 1.319 pesetas.  
Ventura Garcés Bruses. — Ríos Rosas, número 54. — 1.319 pesetas.  
Enrique Granados Jarque. — Trafalgar, 1. 1.319 pesetas.  
Miguel Hoces Sánchez. — Alonso Cano, número 48. — 1.319 pesetas.

Fernando Llanes Alvarez. — Monteleón, 29. — 1.319 pesetas.  
Mariano Robles Romero. — Sagasta, 27. 1.319 pesetas.  
Alfonso de Urnáz Pérez. — Bretón de los Herreros, 7. — 1.319 pesetas.  
Antonio Vázquez Limón. — Raimundo Lulio, 2. — 1.319 pesetas.  
Antonio Ruiz Gómez. — Modesto Lafuente, 51. — 431 pesetas.  
José Buendía Velázquez. — A. Martínez, 6. — 366 pesetas.  
Carmen Martín Fernández. — Dos de Mayo, 10. — 313 pesetas.  
Ramón González del Fresno. — Monte Esquinza, 6. — 1.385 pesetas.  
Manuel Manrique Perea. — Covarrubias, número 19. — 692 pesetas.  
Carlos Monesco González. — Almagro, número 49. — 1.385 pesetas.  
Joaquín Solanas Rambaud. — Palafox, número 22. — 1.268 pesetas.  
Julio Pecci Gutiérrez. — San Bernardo, número 68. — 426 pesetas.  
Manuel Simón Pimulier. — Cardenal Cisneros, 76. — 426 pesetas.  
Dolores Rodríguez de Aragón. — General Martínez Campos, 17. — 426 pesetas.  
Benito Callejo González. — Carranza, 27. 386 pesetas.  
Jesús Gadea Samaniego. — Juan de Austria, 6. — 344 pesetas.  
Juan Navarro López. — Alonso Cano, número 52. — 344 pesetas.  
Eduardo Jádenes Alvarez. — Zurbano, número 61. — 1.563 pesetas.  
Arturo Manrique Estévez. — Juan de Austria, 16. — 1.319 pesetas.  
José P. Meneu Monleón. — Génova, 25. 1.319 pesetas.  
Jorge Cervera de Vera. — Maudes, 12. 732 pesetas.  
Carmelo Torres del Moral. — Trafalgar, 26. — 863 pesetas.  
José Díaz Rábago Casanova. — Plaza de Chamberí, 2. — 1.178 pesetas.  
José L. Rodríguez Sánchez. — Alcalá Galiano, 5. — 692 pesetas.  
Francisco Romero Palomar. — Génova, número 19. — 426 pesetas.  
Francisco Serrano Terrades. — Génova, número 26. — 386 pesetas.  
Agustín Fernández Ledesma. — San Juan de la Cruz, 5. — 431 pesetas.  
Luis Zubillaga Olalde. — Covarrubias, 7. 1.319 pesetas.  
Gaspar Bayón Chacón. — Luchana, 36. — 1.319 pesetas.  
Gustavo Enríquez Rodríguez. — Luchana, 27. — 660 pesetas.  
Manuel Martínez Hurtado. — Trafalgar, 1. 1.319 pesetas.  
Fernando Pariente Lamas. — Cristóbal Bordú, 11. — 330 pesetas.  
José Pérez Sama. — Gonzalo de Córdoba, 4. — 1.319 pesetas.  
Pablo Rodríguez Ibáñez. — Trafalgar, 15. 1.319 pesetas.  
Gumersindo Viñeña Aragón. — García Morato, 11. — 863 pesetas.  
Luis Ferreras y Valle. — Fuencarral, 119. 1.385 pesetas.  
Luis Serilleja Muñoz. — Eguilaz, 4. — 346 pesetas.  
Leonor García Horcajo. — Plaza de Chamberí, 10. — 426 pesetas.  
Luis Priego Viyuela. — Fuencarral, 105. 344 pesetas.  
Joaquín García Roderia. — Raimundo Lulio, 5. — 688 pesetas.  
Pascual Mateos Julve. — Sandoval, 18. 688 pesetas.  
Antonio Betamzos Acuña. — Luchana, número 28. — 1.172 pesetas.  
Antonio Díaz Flores Calero. — Sagasta, 23. — 989 pesetas.  
Francisco Jiménez Llano. — Trafalgar, 1. 1.319 pesetas.  
Santos Núñez Somoza. — García Morato, 150. — 1.319 pesetas.  
José Torres Molino. — Luchana, 27. — 330 pesetas.  
José María Alvarez Olalla. — Doctor Bobillo, 18. — 732 pesetas.  
Ricardo Cobo Guedan. — Bravo Murillo, 28. — 366 pesetas.  
Juan García Vicente. — Manuel Silveira, número 14. — 692 pesetas.  
Francisco Rico del Castillo. — García Morato, 124. — 426 pesetas.  
Mariano Sacristán Lucas. — Ríos Rosas, 31. — 426 pesetas.  
Fernando Fernández Cacheiro. — Zurbano, 84. — 172 pesetas.  
José Luis Garrido Royo. — Ríos Rosas, número 30. — 1.319 pesetas.

Pablo de Torres Salcedo. — M. Guzmán, 43. — 1.319 pesetas.  
Jesús Rodríguez Prieto. — Ponzano, 57. 863 pesetas.  
Enrique Chapa Lausirica. — Luchana, número 31. — 1.731 pesetas.  
Ricardo Miranda Cárcelos. — Manuel Cortina, 18. — 1.385 pesetas.  
Jesús de Vicente Tutor. — Fuencarral, número 113. — 1.385 pesetas.  
Vicente Brisa Cerezo. — Joaquín García Morato, 26. — 172 pesetas.

#### INDUSTRIAL

Asociación Agrícola Paz, S. A. — Cristóbal Bordú, 55. — 969 pesetas.  
Benito Fuente Fuente. — Fernando el Santo, 26. — 605 pesetas.  
Total, S. A. — Ríos Rosas, 38. — 676 pesetas.  
Manuel Guillén García. — García de Paredes, 27. — 743 pesetas.  
Teodoro Miguel Guijarro. — García Morato, 145. — 2.446 pesetas.  
Jesús Fernández Pérez. — San Andrés, número 27. — 1.486 pesetas.  
Sinesia López Martín. — Fuencarral, 124. 489 pesetas.  
Bernardino Ruiz Romero. — Sagunto, 15. 355 pesetas.  
Soledad Gautier Rees. — García Morato, 114. — 1.486 pesetas.  
Cementos El Carmen, S. A. — Monte Esquinza, 24. — 4.393 pesetas.  
Isidoro Santos Leiva. — General Martínez Campos, 41. — 371 pesetas.  
Manuel Guillén García. — García de Paredes, 27. — 2.446 pesetas.  
Agustín Lozano Vicente. — Monte Esquinza, 36. — 2.446 pesetas.  
Agruplax, S. A. — P. Romero, 4. — 973 pesetas.  
Prisma, S. A. — Miguel Ángel, 31. — 3.202 pesetas.  
Sofía González López. — Viriato, 17. — 1.351 pesetas.  
Pedro Flores Pleite. — Viriato, 55. — 2.972 pesetas.  
Hijos Campos Matías CB. — Glorieta Bilbao, 5. — 4.902 pesetas.  
Antonio Pérez Pérez. — García Morato, 99. — 743 pesetas.  
Rugico, S. A. — Santísima Trinidad, 5. 3.218 pesetas.  
Emilio Sáiz Lacenz. — General Sanjurjo, 23. — 973 pesetas.  
Francisco Jariod Cobos. — Bretón de los Herreros, 44. — 1.223 pesetas.  
Espacio, S. A. — J. Quintana, 11. — 1.351 pesetas.  
Vicente Valero de Bernabé. — Monteleón, 6. — 1.498 pesetas.  
Azur, S. A. — Ríos Rosas, 3. — 4.803 pesetas.  
José Alonso Pérez. — Hartzenbusch, 8. 1.281 pesetas.  
Antonio Escario Lapulide. — Modesto Lafuente, 47. — 288 pesetas.  
Mundial, S. L. — Quevedo, 7. — 801 pesetas.  
Abilio Bergos Alonso. — Medellín, 10. — 640 pesetas.  
Ursula Velasco González. — Medellín, 8. 801 pesetas.  
Marciano Aparicio Cerezo. — Covarrubias, 40. — 1.281 pesetas.  
Pedro Maza Blanco. — M. Guzmán, 45. 320 pesetas.  
Ismael Fernández Lecea. — M. Guzmán, número 31. — 320 pesetas.  
José Serrano González. — Modesto Lafuente, 78. — 288 pesetas.  
Juan Alonso Orduña Pérez. — Almagro, 2. — 320 pesetas.  
Perfecta Candelas Baonza. — Maudes, número 50. — 288 pesetas.  
Josefa Ramírez Cuevas. — Olid, 6. — 1.281 pesetas.  
Juan Badillo Pérez. — Fuencarral, 116. 320 pesetas.  
María Rubio Sandoval. — García Morato, 148. — 320 pesetas.  
Enrique Fernández Lara. — General Sanjurjo, 31. — 320 pesetas.  
Eusebio Vaillarrol Merino. — Modesto Lafuente, 8. — 320 pesetas.  
Juan Rubio Rodríguez. — García Morato, 130. — 320 pesetas.  
Antonio León Merino Eug. — Mercado Olavide, 355. — 442 pesetas.  
Marcelino Andrés Andrés. — Alonso Cano, 58. — 4.457 pesetas.  
Victoriano Hernández Campos. — Castillo, 11. — 1.486 pesetas.  
Joseph Aksiansonw. — Cristóbal Bordú, 14. — 1.801 pesetas.

Pablo González López. — Palafox, 1. — 1.486 pesetas.  
Emilio Catex Casajús. — Maudes, 50. — 442 pesetas.  
Forjados Montaña, S. A. — Sandoval, 4. 1.349 pesetas.  
Juan Bautista López Fernández. — Jordán, 5. — 288 pesetas.  
Francisco Marín Garma. — Ponzano, 77. 14.463 pesetas.  
Tendidos y Montajes Eléctricos. — General Sanjurjo, 35. — 355 pesetas.  
Gre. Bartayres Guitián. — Sagasta, 17. — 6.893 pesetas.  
Juan Serrano Gómez. — P. Romero, 4. 600 pesetas.  
Morris Simón Merrin. — J. Marañón, 9. 6.001 pesetas.  
Acción Cultural, S. A. — Raimundo Lulio, 14. — 2.498 pesetas.  
Alfonso Casti Duque Estrada. — Alonso Cano, 54. — 2.498 pesetas.  
Manuel Falcó Escandón. — Eduardo Dato, 20. — 320 pesetas.  
Francisco Mayo Carretero. — P. León, número 7. — 320 pesetas.  
Florián Jiménez Sánchez. — García Morato, 45. — 320 pesetas.  
José García Ferren. — Morejón, 6. — 320 pesetas.  
Antonio Ruiz Vegas. — Miguel Ángel, 3. 801 pesetas.  
Elena Ochoa Floristán. — Bravo Murillo, 52. — 1.281 pesetas.  
Miguel Pérez Bueno. — Bravo Murillo, 4. 801 pesetas.  
Juan M. Guerra Rodrigo. — Feijóo, 6. 320 pesetas.  
Pablo Gómez Ortega. — Feijóo, 18. — 1.601 pesetas.  
Federico Portero Manín. — Arango, 4. 801 pesetas.  
Elio Alonso Pérez. — Alonso Cano, 4. 288 pesetas.  
Agapito Ibeas Román. — Juan de Austria, 73. — 288 pesetas.  
Dorothea Rodríguez Gil. — M. Guzmán, número 13. — 288 pesetas.  
Ana Fernández de Córdoba. — Españolito, 6. — 442 pesetas.  
Eulalia Esteban Umbría. — Mercado Olavide, 101. — 442 pesetas.  
Ezequiel García Rey. — San Juan de la Cruz. — 1.486 pesetas.  
Emiliano González Rodríguez. — Palma, 18. — 2.440 pesetas.  
Manuel Pérez Asensio. — Palma, 16. — 1.351 pesetas.  
Gregorio Sol Faure. — Viriato, 50. — 4.902 pesetas.  
Pedro Matobella Veria. — Morejón, 13. 1.124 pesetas.  
Teodoro Aldea Domínguez. — General Alvarez de Castro, 1. — 1.486 pesetas.  
Julían González Muñoz. — Albuquerque, 29. — 355 pesetas.  
Ricardo Pérez Vega. — Bravo Murillo, número 18. — 375 pesetas.  
Elías Pardo Giráldez. — Bravo Murillo, número 14. — 743 pesetas.  
Adolfo Torrego López. — Sandoval, 20. 7.623 pesetas.  
Drogas Madrid. — García de Paredes, 51. 14.463 pesetas.  
Enrique Martínez Almolda. — Zurbano, número 85. — 1.934 pesetas.  
Manuel Rodríguez Núñez. — García Morato, 18. — 973 pesetas.  
Salvador Méndez Muñoz. — San Juan de la Cruz, 7. — 3.202 pesetas.  
Alejandro Arranz Martín. — Virtudes, número 14. — 442 pesetas.  
Jesús Rivero Pradera. — Almagro, 38. 749 pesetas.  
Unión Comerc. Rec Auton, S. A. — García Morato, 6. — 560 pesetas.  
Ángel Cubillo Cuesta. — Ponzano, 24. 320 pesetas.  
Jaime Fernández Alvarez. — Cristóbal Bordú, 11. — 801 pesetas.  
Wescslao Moreno de Paz. — Fortuny, número 17. — 1.201 pesetas.  
María C. Miralles Alvarez. — Castellana, 51. — 320 pesetas.  
Diego Perea Serrano. — Cristóbal Bordú, 39. — 320 pesetas.  
Justo Valero Llorente. — Fernando el Santo, 54. — 288 pesetas.  
José Martínez Maestre. — J. Quintana, número 15. — 288 pesetas.  
Guadalupe Arpa García. — Fernández de la Hoz, 4. — 288 pesetas.  
José Martínez Espejo. — Eloy Gonzalo, número 7. — 320 pesetas.  
Federico Fernández Viforcós. — Divino Pastor, 45. — 368 pesetas.

Inter Nickel Ibérica Ltda. — General Sanjurjo, 49. — 12.975 pesetas.  
Liliane Wulzg Oyon. — Fernández de la Hoz, 80. — 6.001 pesetas.  
Guillermo Galán Eguiluz. — Viriato, 41. 2.446 pesetas.  
María Barrio Antonio. — Fuencarral, número 148. — 442 pesetas.  
Antonio Herráiz González. — Alonso Cano, 34. — 640 pesetas.  
Quintín García Rodrigo. — Castillo, 10. 801 pesetas.  
Luciano García Valencia. — General Martínez Campos, 15. — 1.281 pesetas.  
González Blanch y Cía. — García Morato, 108. — 320 pesetas.  
Renfe. — Zurbarán, 12. — 801 pesetas.  
Recaredo Marín Iborra. — Viriato, 38. 1.281 pesetas.  
Llobereas, S. A.—Alvarez de Castro, 2. 320 pesetas.  
Federico Segovia Martínez. — Santísima Trinidad, 35. — 801 pesetas.  
Castor Estévez Morales. — San Bernardo, 128. — 1.201 pesetas.  
Pedro Calero Mateo.—Fuencarral, 109. 320 pesetas.  
García García, S. A.—Bravo Murillo, 14. 801 pesetas.  
José Jiménez Rubio. — García Morato, número 22. — 1.281 pesetas.  
Ricardo López García. — Seco, 8. — 801 pesetas.  
Ana M. Liébana Cobo. — M. Guzmán, número 40. — 288 pesetas.  
Antonio Granadillo Pozas. — Almagro, número 14. — 320 pesetas.  
Alegria González Tanago.—Maudes, 34. 320 pesetas.  
Manuel Pérez Pérez. — Ponzano, 59. — 1.281 pesetas.  
Antonio Alvarez Rodríguez. — Santísima Trinidad, 29. — 320 pesetas.  
Pedro Sánchez Díez. — Altisidora, 8.— 1.281 pesetas.  
Salvador Lara Rodríguez. — Nicasio Gallego, 20. — 1.281 pesetas.  
Emilio Gallego Muñoz. — Eloy Gonzalo, 35. — 1.281 pesetas.  
Ambrosio Sanz Navas. — M. Guzmán, número 40. — 320 pesetas.  
Francisco Leira Tomás. — Santa Felicitiana, 14. — 320 pesetas.  
Panificadora Hortaleza. — Espronceda, número 30. — 320 pesetas.  
Eduardo Martín Delgado. — Fernández de la Hoz, 76. — 320 pesetas.  
Manuel Rozas Lago. — Bravo Murillo, número 68. — 1.281 pesetas.  
Heriberto Cordovés Moraleda. — San Bernardo, 126. — 2.402 pesetas.  
José Sierra Losa. — Hartzenbusch, 7.— 288 pesetas.  
José Luis Díez Martínez.—Castillo, 62. 320 pesetas.  
Manuel Páez Vega. — García de Paredes, 61. — 288 pesetas.  
Francisco Bonilla Martín. — García de Paredes, 5. — 1.281 pesetas.  
Angel Pozuelo Tamarejo.—Zurbano, 10. 320 pesetas.  
Construcciones Atalaya. — Monte Esquinza, 30. — 320 pesetas.  
Swda, S. A. — Zurbano, 67. — 320 pesetas.  
Domingo Andreu Barceló. — J. Quintana, 11. — 1.281 pesetas.  
Ignacio Caps Sacristán. — General Sanjurjo, 59. — 2.402 pesetas.  
Consuelo Palacio Jouve. — M. G. Longoria, 10. — 1.281 pesetas.  
Migica Aguirrececeaga Ici. — Márquez del Vasto, 7. — 400 pesetas.  
Alejandro Romero Camaraza. — Viriato, 51. — 320 pesetas.  
Pedro Enguinados Alvarez. — Ponzano, 26. — 400 pesetas.  
Encarnación Muñoz Arroyo. — Monteleón, 37. — 288 pesetas.  
M. Paloma Falcó Escandón. — Fortuny, 41. — 320 pesetas.  
Sociedad General de Farmacia, S. A.—Sagasta, 13. — 320 pesetas.  
Velasco Gorrochátegi. — Viriato, 4. — 288 pesetas.  
José Sánchez Jiménez. — Ponzano, 66. 1.602 pesetas.  
José Ramón Fernández Rodríguez. — San Bernardo, 84. — 400 pesetas.  
M. Dolores Servet Sánchez. — Covarrubias, 9. — 320 pesetas.  
Francisco García Filosa Ortega. — García Morato, 135. — 320 pesetas.  
García Fernández y Muiña, S. C.—Ponzano, 53. — 400 pesetas.

Gersa. — Alonso Martínez, 3. — 1.907 pesetas.  
Interverd, S. A. — Almagro, 28. — 816 pesetas.  
Interverd, S. A. — Castellana, 23. — 2.448 pesetas.  
Lon Vidan Amiana. — García Morato, número 121. — 1.223 pesetas.  
Clemente Frazubieta Sáez. — Castellana, 51. — 2.440 pesetas.  
Suministro Calor, S. A. — Eloy Gonzalo, 27. — 16.891 pesetas.  
Isabel Lucas Muñoz. — García de Paredes, 8. — 610 pesetas.  
Angel López Merino. — García de Paredes, 84. — 4.902 pesetas.  
Inst. Docente Almudena.—Almagro, 40. 743 pesetas.  
Cristina Urraca Muñoz.—Fernández de la Hoz, 80. — 3.205 pesetas.  
José Luis Frutos Macho.—Almagro, 46. 1.934 pesetas.  
José Cobo Pulido. — Vargas, 5. — 743 pesetas.  
Yuste Lozano, S. L.—Alonso Cano, 25. 5.604 pesetas.  
Ch. Young Robert.—Alenza, 7.—5.136 pesetas.  
Antonio Rodríguez Martínez. — Doctor Bobillo, 37. — 743 pesetas.  
Técnica Minas y Obras, S. A. — Zurbano, 69. — 6.300 pesetas.  
Wenceslao Garra Resilla. — Zurbano, número 56. — 672 pesetas.  
Crescencio Sánchez Adeva. — M. Guzmán, 8. — 2.354 pesetas.  
Emilia Castillo Lahesa. — Ríos Rosas, número 32. — 533 pesetas.  
Villamor Castresana. — Zurbano, 66. — 4.803 pesetas.  
Eolo; S. A. — Zurbarán, 17. — 12.008 pesetas.

## URBANA

Andrade Senén Blanco. — Antonio Romero, 4. — 535 pesetas.  
Clemente Iruzubieta. — Castellana, 51. 303 pesetas.  
Alfonso López Rementería. — M. Guzmán, 52. — 1.901 pesetas.  
Ana Maldonado Urquiza. — Alonso Cano, 65. — 274 pesetas.  
Emiliano Barral López.—P. Romero, 10. 550 pesetas.  
Joaquín García Estévez.—Joaquín García Morato, 107. — 274 pesetas.  
Corpas, S. A. — Joaquín García Morato, 135. — 630 pesetas.  
Cándido García y otros.—Joaquín García Morato, 36. — 252 pesetas.  
Agustín Pruna Fernández.—Maudes, 51. 993 pesetas.  
Emilio Vargas Andueza.—M. Panés, 6. 1.214 pesetas.  
Ramón Valle Ruiz. — Ponzano, 91. — 288 pesetas.  
José Franco López.—Bravo Murillo, 50. 1.145 pesetas.  
Carmen Monzón y Méndez. — Cardenal Cisneros, 65. — 2.841 pesetas.  
Duquesa de Uceda. — Castellana, 47.— 6.478 pesetas.  
Blanca Soriano y Barrota. — General Martínez Campos, 37. — 310 pesetas.  
Isidoro Santos Leiva. — General Martínez Campos, 37. — 310 pesetas.  
Josefa Melcón Rodríguez. — M. Cortina, 7. — 286 pesetas.  
Campos Cía., S. A. — Miguel Angel, 13. 1.377 pesetas.  
Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento a efectos aludidos.  
Madrid, 22 de julio de 1966. — El Recaudador (Firmado).  
(G.—3.978)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de los autos de mayor cuantía de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia número 207

Sala segunda de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don Marcelo Rivas Goday, don José Labajo Alonso, don José Luis Ponce de León.—En la villa de Madrid, a 14 de junio de 1966 — Vistos

en grado de apelación por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, seguidos entre partes: de una, como demandante, hoy apelada, la Compañía de Seguros "Multimar, S. A.", Compañía Española de Seguros, con domicilio en Madrid, representada por el Procurador don Francisco Javier Oliva Escribano y defendida por el Letrado don Javier Suárez Goñi; y de otra, como demandada, hoy apelante, "La Constancia", Compañía Anónima de Seguros, con domicilio en Barcelona, representada por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz y defendida por el Letrado don Ricardo García Carrillo; y además, como demandados y apelados, don José Postigo Hernández, don David Camarero Díez y don Bautista Taus Taus, declarados en rebeldía, y que por la incomparecencia de ellos ante esta Audiencia se han entendido en cuanto a los mismos las actuaciones con los estrados del Tribunal; sobre reclamación de 177.887 pesetas de principal.

## Fallamos

Que desestimando la demanda producida por Compañía de Seguros Multimar, Sociedad Anónima, y con revocación de la sentencia recurrida, debemos absolver y absolvemos a los demandados don José Postigo Hernández, don Daniel Camarero Díez, don Juan Bautista Taus Taus y Compañía Anónima de Seguros "La Constancia" de las pretensiones deducidas en la demanda. Sin costas en ninguna de ambas instancias. — Así por esta nuestra sentencia, la que se notificará a los demandados en rebeldía en la forma prevenida por la Ley y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Zurita.—Federico Martín y Martín. — M. Rivas Goday. — José Labajo. — José Luis Ponce de León. (Rubricados.)

## Publicación

Léida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Marcelo Rivas Goday, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, Secretario de Sala, certifico. — Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con sus originales, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, y remitir con la oportuna comunicación al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía, expido y firmo la presente en Madrid, a 26 de julio de 1966. — José Cisneros.  
(G. C.—3.723) (C.—28.495)

## Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia del día 17 de junio de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Perkins Hispania, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 18 de abril de 1966, que desestimó recurso de reposición interpuesto contra el punto quinto de laudo pronunciado por

dicha Dependencia de 11 de marzo de 1966, que declaró no absorbible ni compensable el importe del plus de Asistencia y Puntualidad a percibir por los productores por las condiciones retributivas fijadas en el Convenio Colectivo Provincial del Metal en vigor a partir de 1 de enero de 1965, pleito al que ha correspondido el número 141 de 1966.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—3.233)

Providencia del día 27 de junio de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "Sucesores de A. Serra y Felú, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 26 de febrero de 1966, que resolvió reclamación número 1.280 de 1965, promovida contra liquidación por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, pleito al que ha correspondido el número 155 de 1966.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—3.386)

Providencia del día 27 de junio de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 4 de marzo de 1966, dictado en reclamación promovida por don Manuel Gutiérrez Criado sobre exacción del arbitrio de Plusvalía correspondiente a transmisión del piso segundo número 2 de la casa sita en la calle de Paredor del Sol, sin número, con vuelta a Antonio Vicent, pleito al que ha correspondido el número 152 de 1966.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—3.387)

Providencia del día 27 de junio de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Leboreiro Antón se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo de la Junta Arbitral del Despacho Central en el expediente número 4 de 1966, instruido en virtud del Acta de Intervención formulada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, Jefatura Provincial de Madrid, de los Automóviles marca "Mercedes-Benz", matrícula de Méjico, 2-51-82 y M. G. matrícula turística española 1-M.4397, pleito al que ha correspondido el número 150 de 1966.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—3.388)

Providencia del día 4 de julio de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Letrado señor García Alonso, en nombre y representación de don Florencio Pérez Frutos, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 27 de enero de 1966, que resolvió reclamación número 1.222 de 1965, promovida contra liquidación de Derechos Reales,

pleito al que ha correspondido el número 167 de 1966.

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—3.389)

Providencia del día 27 de junio de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Letrado don Miguel Hoces Sánchez, en nombre de don Raúl García Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación acuerdo de la Junta Arbitral del Despacho Central de Aduanas, recaído en expediente número 3 de 1966, incoado en virtud de acta de Intervención formalizada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, Jefatura Provincial de Madrid, del automóvil marca "Mercedes-Benz" 220-SE, matrícula 828-Z-9659, pleito al que ha correspondido el número 149 de 1966.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—3.390)

Providencia del día 27 de junio de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Letrado señor Hoces Sánchez, en nombre y representación de don Miguel García Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo de la Junta Arbitral, Despacho Central de Aduanas, recaído en expediente número 3 de 1966, incoado en virtud de Acta de Intervención formalizada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, Jefatura Provincial de Madrid, del automóvil marca "Mercedes-Benz" 220-SE, matrícula 828-Z-9659, pleito al que ha correspondido el número 151 de 1966.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—3.391)

Providencia del día 1 de julio de 1966.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el "Banco Español de Crédito, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 30 de octubre de 1965, dictado en reclamación contra liquidación practicada por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en concepto de arbitrio sobre vallas, pleito al que ha correspondido el número 164 de 1966.

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.

(G. C.—3.392)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Rafael Jesús Portanet Suárez, contra "Auto Transportes Industriales Refrigerados, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes embargados a dicha entidad demandada, para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día dos de septiembre próximo y hora de las doce.

Un camión, marca "Pegaso", modelo Z-207, matrícula M-275.470, motor número tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cincuenta.

Camión, marca "Pegaso", modelo Z-207, matrícula M-279.021.

Valorados pericialmente en la cantidad total de sesenta mil pesetas.

#### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la aludida cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Miguel Granados.

(A.—43.726)

### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, hoy en trámite de ejecución de sentencia, por la vía de apremio, a instancia de la entidad "Bilumaria y Campaña", contra don Manuel Martínez Fernández, vecino de Madrid, Navalmoral de la Mata, 1, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar nuevamente a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento, consistentes en: televisor, nevera, muebles de casa, librería, sillones tapizados; que fueron valorados pericialmente en la cantidad de quince mil cien pesetas.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de once mil trescientas veinticinco pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del valor de tales muebles.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintinueve de agosto del presente año y hora de las doce, advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación, y sin que previamente se consigne, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, de dicha cantidad.

Y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los referidos bienes, que se encuentran en depósito.

Madrid, veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Miguel Granados López.

(A.—43.729)

### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan, a instancia de don Víctor Herrera Romero, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Rodrigo Fernández Pérez, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por el de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, el camión, marca "Barreiros", matrícula M-326.261, con capacidad para cinco mil kilogramos, sistema basculante, caja metálica, cabina pintada en rojo, embargado a dicho demandado.

Habiéndose señalado para que tenga lugar la referida subasta el día veintidós de agosto próximo y hora de las doce y media de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad expresada de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del indicado tipo.

No admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente que firmo en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—43.724)

### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se siguen, promovidos por el Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo, en nombre y representación de don Antonio Puerta García, contra don Celedonio Rodríguez Villarín, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de agosto próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasado, el camión embargado al ejecutado, señor Rodríguez Villarín, y que es el siguiente:

Un camión, marca "Borgward", matrícula 395.892, motor número un millón seiscientos treinta y cinco mil setenta, número de cilindros cuatro, potencia en HP doce, bastidor número 02703, número de asientos tres, tara dos mil cuarenta y siete kilos, carga mil cuatrocientos cincuenta kilos.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que na cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—43.731)

### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos bajo el número ciento dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Lorenzo Prada Prada, representado por el Procurador señor Testillano, contra don Francisco Gutiérrez Jiménez, se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, por término de veinte días y tipo de valoración de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Una casa-hotel, nueva planta, que consta de dos pisos, o sea planta baja y principal, ocupando la primera todo el espacio construido y la segunda solamente la crujía posterior, quedando el resto, hasta la fachada, para la azotea. La planta baja está dividida en tres viviendas y no dos, como dice el título, con sus tres entradas

por el portal, y la principal constituye una sola vivienda. Un garaje con una superficie de cuarenta metros cuadrados. Una casita con superficie de veinticuatro metros cuadrados, compuesta de comedor, un dormitorio, cocina y retrete. Y otra casita de superficie cuarenta y dos metros cuadrados, compuesta de comedor, dos dormitorios, cocina y retrete. Linda: al Oeste, con la calle de Hipólito García, por donde tiene su entrada la casa primeramente relacionada, con una extensión de veinte metros cincuenta centímetros; a la derecha, o sea al Sur, formando ángulo ligeramente recto, linda por parcela B, segregada de la finca matriz, en una extensión de veintitrés metros veinte centímetros, formando ángulo obtuso, cambia de nuevo la alineación; al Este, o sea el testero, con tierra de labor, que fué de don Pantaleón García, en una longitud de veintidós metros cincuenta centímetros, cambia de nuevo la alineación formando ángulo agudo, y al Norte, o sea a la izquierda, con la calle en proyecto, por donde tiene su entrada al garaje y las dos últimas casitas mencionadas, en una línea de veinticinco metros ochenta centímetros, cerrando esta línea el perímetro al unirse con su primer lindero descrito, o sea con la línea de fachada, que forma ángulo obtuso. El solar o parcela descrito afecta la forma de un cuadrilátero de forma angular, que encierra dentro de su perímetro una superficie plana de quinientos catorce metros cuadrados cincuenta y ocho centímetros, equivalentes a seis mil quinientos cincuenta y nueve pies cuadrados cincuenta y dos decímetros de otro, en cuya superficie se incluye una zona de terreno destinado para acera, de un metro de ancha en toda la extensión de la línea de fachada de la calle en proyecto. De la citada total superficie, ciento diez metros cuadrados veinticinco centímetros son ocupados por la casa primeramente relacionada; de cuarenta metros cuadrados por el garaje; veinticuatro metros cuadrados por la casita mencionada en tercer lugar de las edificaciones, y veinticinco metros cuadrados por la casita citada en el quinto lugar y último, sito al sitio denominado "Arca de los Mochuelos", hoy barrio de San Pascual, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, hoy número ocho de Madrid, al folio cuatro del tomo sesenta y dos de Canillas, finca número tres mil diez, inscripción primera.

Y se advierte a los licitadores:

##### Primero

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las doce horas.

##### Segundo

Que el tipo de subasta será el de valoración fijado en la escritura de préstamo base de los autos, o sea el de doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

##### Tercero

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Cuarto

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

##### Quinto

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

##### Sexto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

## Séptimo

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.727)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, por el señor Juez de primera instancia del número seis de los de esta capital, dictada en autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre de don Emilio Reyes Senén, contra don Angel Ruiz Ballester, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un despacho metálico, con mesa de dos cajones central y tres a ambos lados.

Un sillón y dos butacas de tubo metálico, forradas en cuero negro.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas con asiento de tela verde y respaldo en cuero negro.

Un televisor, marca "Pye", de veintitres pulgadas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día veintinueve de agosto próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de trece mil seiscientos pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitres de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.719)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez de los de esta capital, con el número noventa y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Serafín Joaquín Panizo de Opazo, contra don Bartolomé Ortiz Alcaraz, en reclamación de cantidad, a instancia de la parte actora he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que es el siguiente:

Una máquina para troncar, con motor eléctrico acoplado de diez HP de fuerza, marca "Cutting", valorada pericialmente en doce mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día nueve de septiembre próximo venidero, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicado bien sale a la venta en pública subasta, por primera vez y en la cantidad en que ha sido valorado, sin que se admitan posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de la indicada suma.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de la suma objeto de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que la consignación del precio total en que se han valorado los bienes, descontado lo que se deposite para tomar

parte en la subasta, habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintitres de julio de mil novecientos sesenta y seis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitres de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.732)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado a instancia de "Distribuidora de Productos Plásticos, S. A.", contra don Fernando Rubio Alonso, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes muebles embargados al demandado en dicho juicio, y que han sido tasados en la cantidad de veinticinco mil doscientas cincuenta pesetas:

Una vajilla para seis cubiertos, imitación a porcelana, con flores en oro grabadas en las piezas.

Dos sillas tapizadas en plástico verde y amarillo.

Dos visillos, uno en azul, en juego con bordados en blanco, y otro en tela estampada, con flores rojas.

Una mesa libro, en formica azul, con jaspado en blanco, patas de metal, de 0,80 de largo y 0,40 de ancho, aproximadamente.

Un proyector de cine, marca "Silma", "Pallux Compact ocho Italiano", número ochenta mil seiscientos veintidós, sin tapa en uno de los costados.

Un tomavistas, marca "Yashica U-matic C d S. Zoom-Lenz", número setecientos diez mil seiscientos cincuenta.

Un reloj de oro, marca "Universal", con cadena del mismo metal.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de septiembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

## Primero

Que los referidos bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

## Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, con domicilio en esta capital, calle Ulla, número tres.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, José Molinero.—El Juez de primera instancia accidental, Andrés Gallardo.

(A.—43.733)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo número cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Ricardo Medez-John Deere", contra don Antonio Joseph Simón, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, del automóvil embargado a dicho demandado, marca "Mercedes Benz", modelo ciento noventa, matrícula de Alemania (turística) 186-Z-2518, color gris, ruedas en buen estado, tapicería regular, equipado con radio (al parecer no funciona), faltándole el parachoques trasero.

Se ha señalado para el remate el día veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la misma la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Burón Barba.

(A.—43.720)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

Por el presente se hace público, a los efectos oportunos, que por auto de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno de esta capital, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la "Sociedad Anónima Agrícola Industrial Levantina", dedicada a la explotación de fincas agrícolas y domiciliada en esta capital, considerándola, por ser su activo superior a su pasivo, en estado de insolvencia provisional; se acuerda convocar a junta general a los acreedores, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día doce del próximo mes de septiembre, a las once horas, previniendo a dichos acreedores que hasta el día y hora señalados tendrá el actuario a disposición de los mismos o sus representantes el informe de los interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance y la relación de los créditos que tienen derecho de abstención, según los artículos quince y veintidós de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener copias o notas de ellas, pudiendo también los acreedores hasta los quince días antes del señalado para la junta impugnar los créditos incluidos por el deudor en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tienen derecho de abstención y los que menciona el artículo veintidós de dicha Ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente edicto, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez, en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—43.721)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, en funciones de este del número veintidós, por licencia de su titular, en los autos de menor cuantía seguidos a instancia de don Luis Alarcón Almazán, representado por el Procurador señor Brualla, contra "Remi, S. A.", hoy en ejecución de sentencia, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, siguientes:

Una mesa, modelo "Presidente", dimensiones 1,90 por 90, con tablero de formica color abedul, en medio punto, armadura metálica con tres cajones en el lateral izquierdo y dos en el derecho.

Mesa modelo R. M. 4-B, dimensiones 95 x 45, con cinco cajones, armadura metálica y tapa de luna pintada en color gris oscuro.

Una librería, modelo LB-B, dimensiones 150 x 127 x 45, cuatro puertas en la parte inferior, diáfano en la parte superior.

Un archivador o fichero, modelo RF-C, dimensiones 1,32 x 46 x 66, con tres cajones, para archivo carpeta tipo folio

y dos para fichas, metálico y pintado en color gris.

Un sillón, modelo "Avión", tapizado en skay luzor, asiento y respaldo.

Una silla, modelo 150-G, tapizada en skay luzor, juego con el sillón anterior.

Dos sillas, 150-CH, tapizadas en skay loxos.

Una mesa para máquina de escribir, de tapa de formica, con cuatro cajones en el lateral derecho, metálica.

Una máquina de escribir, "Facit", T2 396593, en color gris.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día diecinueve de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de dieciocho mil ochocientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don Carmelo Gallego Morales, calle Cardenal Mendoza, número cincuenta y tres, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Magistrado-Juez, José López Borrasca.

(A.—43.725)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, interinamente Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número quinientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don José Iniesta Iniesta, contra don José Plaza Troncoso, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días de antelación y precio de su tasación, la motocicleta embargada a dicho demandado, que es la marca "Ossa", de ciento setenta y cinco centímetros cúbicos, matrícula M-281.489, tasada pericialmente en la cantidad de siete mil quinientas pesetas, que servirá de tipo para esta subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de agosto del corriente año y hora de las doce.

## Condiciones

## Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

## Segunda

Las posturas podrán ser a calidad de ceder el remate a un tercero, haciéndose constar que la motocicleta se halla en poder de don Máximo Elvira Pérez, como depositario.

Madrid, a veintitres de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—43.718)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación

del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Martín Peña (Ángel), hijo de Ángel y Julia, nacido en Gerindote (Toledo), el día 31 de enero de 1941, obrero, soltero, domiciliado últimamente en la calle Esfinge, inculcado en las diligencias preparatorias seguidas ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el número 76 de 1965, por inexistencia del permiso de conducir, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de 28 de mayo último.

(B.—1.561)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 3 de febrero último y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 18 del mismo mes, por medio de las que se llamaba a Víctor Fernández Gutiérrez, natural de Madrid, hijo de Victoriano y de Lucía, nacido el día 14 de octubre de 1926, como procesado en el sumario número 668 de 1965, por el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—1.559)

Samuel L. Ellis, mayor de edad, súbdito americano, industrial, casado, vecino de E. Main, Gainesboro Tennessee (Estados Unidos), y accidentalmente en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, 16, provisto de pasaporte número D. 282.211, expedido por la Embajada norteamericana en Londres, el 16 de agosto de 1963; y Lawrence E. Tinker, mayor de edad, súbdito norteamericano, industrial, casado, residente en España, domiciliado últimamente en la calle Triana, número 29, provisto de autorización de residencia en España número 7.895/1963, expedida en Madrid por la Jefatura Superior de Policía el 24 de diciembre de 1963, procesados en el sumario instruido con el número 60 de 1966, del Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, comparecerán ante el mismo dentro del término de diez días con el fin de ser reducidos a prisión que les ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—1.643)

#### JUZGADO NUMERO 4

Por virtud de la presente se anula y deja sin efecto alguno la requisitoria de este Juzgado fecha 8 de julio de 1959, por la que se llamaba e interesaba la busca y captura del procesado Luis Ruiz Riesgo en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 51 de 1956 por robos.

(B.—1.568)

#### JUZGADO NUMERO 7

Alvarez Machado (Agustín), hijo de Rigoberto y Ángela, natural de La Habana (Cuba), de treinta y nueve años, pintor, que tuvo su último domicilio en la calle de Jorge Juan, número 96, primero derecha de Madrid, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario en dicho Juzgado seguido con el número 479 de 1965 por robo.

(B.—1.540)

#### JUZGADO NUMERO 9

Martínez Adarve (Rafael), de veintiún años, hijo de Luis y Nicolasa, natural de Beas del Segura (Jaén), vendedor, soltero y que vivió en la calle de San Lorenzo, número 24, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9 de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines

Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el número 155 de 1966 por falsedad y estafa.

(R.—1.530)

Martín Cervera (Julián), de veintisiete años, hijo de Pascual y de Sebastiana, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), casado, Agente de Seguros y en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9 de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el número 155 de 1966 por falsedad y estafa.

(B.—1.531)

Emo del Seijo (Andrés), natural de Madrid, que vivió en la calle del Doctor Castelo, número 48, y que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9 de esta capital, sito en la calle de General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el número 267 de 1966 por estafa.

(B.—1.615)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 17

##### EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número ciento ochenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen a instancia de "D. I. M. A. S. A." (Distribuidora de Maquinaria Agrícola, Sociedad Anónima), representada por el Procurador don Miguel Ríaza Sánchez, contra don Francisco García Vilches y don Martín González Arroyo, sobre reclamación de nueve mil trescientas pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una moto, marca "M. V.", motor gasolina, matrícula M-125.062, número ciento dos mil ochocientos cinco, de un cilindro, de un HP, bastidor o armazón número 5.402.137, forma de carruaje, moto de un asiento, estando autorizada para dos plazas, seis mil quinientas pesetas.

Total: seis mil quinientas pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día dieciocho de agosto próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, haciéndose saber que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder del demandado, don Martín González Arroyo, en el domicilio de éste, que lo es plaza de, digo, en la calle de Bartolomé Benítez Romero, número veintitrés, de Montoro (Córdoba).

Y para que tenga lugar su inscripción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino.

(A.—43.717)

#### JUZGADO NUMERO 26

##### CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal sustituto, en actos de juicio de cognición bajo el número setecientos cuarenta y cinco de mil novecientos

sesenta y cinco, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Cristóbal Manjón Molina, actualmente en ignorado paradero, se cita al expresado demandado para el próximo día nueve de agosto y hora de las once, comparezca en este Juzgado, sito en calle Virgen del Sagrario, número veintitrés, a fin de prestar confesión judicial en el referido juicio, apercibiendo al demandado que, de no comparecer el expresado día, deberá verificarlo para el siguiente día veintiséis de agosto y hora de las once, en segunda citación, con el apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que conste y sirva de citación a don Cristóbal Manjón Molina, en ignorado paradero, expido la presente para el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—43.716)

#### JUZGADO NUMERO 28

##### EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Domingo Ortiz Zapata, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

##### Advertencias y condiciones

##### Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Carabanchel, número uno, el día veintinueve de agosto próximo, a las doce horas.

##### Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

##### Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

##### Bienes objeto de subasta y su tasación

Veinte vacas suizas de distintas edades, alguna de ellas en producción, valoradas unas con otras en doce mil pesetas cada una. Total valoración, doscientas sesenta y cuatro mil pesetas.

Los semovientes dichos se encuentran depositados en poder del demandado, don Domingo Ortiz Zapata, en el establo propiedad de éste, sito en el pueblo de Leganés (Madrid), donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—43.722)

#### JUZGADO NUMERO 28

##### EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en representación de don Juan de la Serna Espinaco, contra don Jaime Lorenzo Pinto, y en ejecución de la sentencia firme dictada se acordó sacar en pública y segunda subasta, por término de ocho días y descuento del veinticinco por ciento del valor de la tasación, los bienes embargados a dicho demandado, bajo las siguientes

##### Advertencias y condiciones

##### Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el próximo día diecinueve de agosto, a las doce horas.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente, en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

#### Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

##### Bienes objeto de subasta y su tasación pericial

Un aparato de televisión, marca "Marconi", de veintitrés pulgadas, con su mesa correspondiente, valorado en doce mil quinientas pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas, tapizado en color azul, valorado en setecientos cincuenta pesetas.

Dos butacas con igual tapizado, valoradas en cuatrocientas pesetas.

Una mesita de centro, valorada en doscientas cincuenta pesetas.

Total tasación: trece mil novecientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Lorenza Blanco Aladro, esposa del demandado, en cuyo domicilio del Camino Viejo de Leganés, número ciento cincuenta y siete, podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—43.723)

### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

#### CEUTA

Harto Montealegre (Rafael), hijo de Rafael y de Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión intérprete, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: Estatura 1,860 metros, pelo castaño, ojos castaños, cejas al pelo, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente ancha, domiciliado en Madrid, pero en los meses de marzo y abril del corriente año se encontraba en Málaga como intérprete en distintos hoteles y establecimientos turísticos, encartado en la causa número 1.056 de 1966, por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de diez días ante don Julián Tobías Armas, Capitán Juez instructor permanente del Tercio Duque de Alba 2.º de la Legión, de guarnición en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, a 20 de junio de 1966.—El Capitán Juez instructor, Julián Tobías Armas.

(G. C.—3.545)

(B.—1.621)

#### MELILLA

Habiendo sido prescrito la acción para perseguir la falta grave que originó el expediente judicial número 1.063 de 1961, contra el legionario Manuel Alvarez Enrique, hijo de Bernardo y de Veneranda, natural de Ponferrada (León), de treinta años de edad, por la presente se anula la requisitoria publicada contra el mismo en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia número 202 de fecha 24 de agosto de 1963.

Dado en Melilla, a 21 de julio de 1966. El Teniente Juez instructor, Juan de Toro Riquel.

(G. C.—3.679)

(B.—1.703)

## AVISO

Don Teodoro Cadalso Palacios, propietario del café bar "Roxy", situado en el número ciento treinta de la calle de Alcalá, de Madrid, hace saber por el presente: que habiendo terminado el subarriendo de dicho negocio, deberán presentarse, antes de los quince días naturales desde la publicación de este anuncio, cuantas reclamaciones quisieran hacerse al citado negocio, pues pasado dicho plazo el anunciante se considerará por completo libre de atenderlas.

(A.—43.748)